



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del **Estado Financiero al 28 de Febrero del 2022**, observándose lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento de COATZINTLA, Ver., al 28 de febrero del ejercicio 2022.

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Febrero**al Ayuntamiento de COATZINTLA, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. El Tesorero presenta el corte de caja del mes anterior, remitiendo al H. Congreso del Edo.	X	Viernes 04 de MARZO del 2022 se elaboró la sesión de cabildo.		
2. No se cuenta con Entidades Municipales	No	ninguna		Ninguna
3. El Tesorero presenta al H. Ayto. Los Estados Financieros del mes anterior.	X	22 de MARZO,se presentó y levanto la sesión de cabildo.		
4. Fecha límite para que el H. Ayuntamiento presente al H. Congreso del Edo. Los Edos	X	El día 25 de marzodel 2022 en curso, para los Estados de Obra pública.		



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

<b>Financieros y los estados de Obra Pública.</b>		<b>Y para los estados financieros a través de medios electrónicos.</b>		
---	--	--	--	--

**III. INGRESOS**

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado 2022</b>	<b>Recaudado al 28/02/2022</b>	<b>Pendiente de recaudar</b>
1. Recursos Fiscales	Impuestos	6,412,270.77	3,494,940.35	2,917,330.42
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
	Derechos	6,463,110.15	1,959,314.42	4,503,795.73
	Productos	168,487.89	106,443.68	62044.21
	Aprovechamientos	434,941.86	8,238.69	426,703.17
	Ing. No Comprendidos en la fracciones ant.	0.00	0.00	0.00
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria	0.00	0.00	0.00
	Deuda Pública Interna Extraordinaria	0.00	0.00	0.00
4. Ingresos Propios	1	0.00	0.00	0.00
5. Recursos Federales	Participaciones Ramo 28	39,323,043.53	7,393,293.64	31,929,749.89
	Aportaciones Ramo 33	76,093,396	10,321,841	65,771,555
	Intereses sobre Inversión	0.00	0.00	0.00
	Aportaciones Beneficiarios Hidrocarburos 2021,	5,575,726.84	997,646	4,578,080.84



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado 2022	Recaudado al 28/02/2022	Pendiente de recaudar
6. Recursos Estatales <b>2</b>		0.00	0.00	0.00
7. Otros Recursos <b>3</b>	FORTAFIN-B	0.00	0.00	0.00
	FORTAFIN-D	0.00	0.00	0.00
	FORTALECE	0.00	0.00	0.00
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER)			
	Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres			
<b>TOTAL</b>				

**Notas:**

- 1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
- 2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
- 3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

**Opinión de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:**

Se tienen realizados avances importantes en materia de recaudación, ya que al 28 de febrero del 2022 se tiene un 45 % de lo presupuestado en impuestos, por lo que el H. Ayuntamiento ha realizado un control eficaz en la recaudación de ingresos. Así mismo se tiene una recaudación en Derechos de \$ 1,071,555.38 que representa 30 % de lo presupuestado por lo que el Ayuntamiento ha realizado una excelente

recaudación. En relación a los ingresos por Productos y Aprovechamientos no hubo recaudación significativa durante este mes, por lo que se recomienda a Tesorería hacer uso de herramientas adecuadas para alcanzar las metas programadas en el presupuesto. Una herramienta hacer la invitación a los contribuyentes, los beneficios que representa estar al corriente con las contribuciones y en caso de ser necesario empezar con las primeras etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución, a través de la notificación de los adeudos, sobre todo de predial, a cada uno de los contribuyentes.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

**IV. EGRESOS**

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022	EJERCIDO AL 28/02/22	DIFERENCIA POR EJERCER
<b>Servicios personales</b>	<b>24,456,314.64</b>	<b>3,239,772.04</b>	<b>21,216,542.6</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,875,967.41	1,109,775.05	4,766,192.36
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,813,601.00	1,114,500	3,699,101
Remuneraciones adicionales y especiales	4,898,145.10	67,512.68	4,830,632.42
Seguridad social			-
Otras prestaciones sociales y económicas	8,868,601.13	947,984.31	7,920,616.82
Previsiones	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>8,446,583.67</b>	<b>185,387.08</b>	<b>8,261,196.59</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	797,548.55	173,770.78	623,777.77
Alimentos y utensilios	35,549.20		35,549.20
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	565,486.18	11,616.3	553,869.88
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,252,975.36		3,252,975.36
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,527,072.08		3,527,072.08
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	60,502.47		60,502.47
Materiales y suministros para seguridad			
Herramientas, refacciones y accesorios menores	207,449.83		207,449.83
<b>Servicios generales</b>	<b>16,721,018.86</b>	<b>144,708.39</b>	<b>16,576,310.47</b>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022	EJERCIDO Al 28/02/22	DIFERENCIA POR EJERCER
Servicios básicos	8,992,045.68	1,170.44	8,990,875.24
Servicios de arrendamiento	563,462.60		563,462.60
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,500.00	3,000	13,500
Servicios financieros, bancarios y comerciales	86,622.64	5,241.81	81,380.83
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	365,694.97	94,659.94	271,035.03
Servicios de comunicación social y publicidad	1,621,260.42	5,127.2	1,616,133.22
Servicios de traslado y viáticos	911,423.46		911,423.46
Servicios oficiales	1,748,048.56		1,748,048.56
Otros servicios generales	2,415,960.53	35,509	2,380,451.53
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>2,559,597.83</b>		<b>2,559,597.83</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas sociales			0.00
Ayudas Sociales A Instituciones			-
Pensiones y jubilaciones			-
Transferencias a la seguridad social			-
Donativos			-
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>			<b>0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración			0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio			-
Vehículos y equipo de transporte			-
Equipo de defensa y seguridad			0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas			0.00
Activos biológicos			-
Bienes inmuebles			0.00
Activos intangibles	-	-	-



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022	EJERCIDO Al 28/02/22	DIFERENCIA POR EJERCER
<b>Inversión pública</b>	<b>81,669,108.00</b>		<b>81,669,108.00</b>
Obra pública en bienes de dominio público			
Obra pública en bienes propios			-
Proyectos productivos y acciones de fomento			0.00
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>			-
Inversiones para el fomento de actividades productivas			-
Acciones y participaciones de capital	-	-	-
Compra de títulos y valores	-	-	-
Concesión de préstamos	-	-	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-
Otras inversiones financieras	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>			<b>0.00</b>
Amortización de la deuda pública			0.00
Intereses de la deuda pública			0.00
Comisiones de la deuda pública			-
Gastos de la deuda pública			0.00
Costos por coberturas			-
Apoyos financieros	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-
PREVISION FIDUCIARIA	-	-	-

1. Verificar que en ningún rubro del gasto no exceda de la partida que se planeó en el presupuesto de egresos y cumplir en forma satisfactoria con los objetivos planeados.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

2. Se adquieren bienes, se deberá verificar que estos sean incorporado al Activo y Patrimonio, así como al Inventario de Bienes, se informe al Congreso y se elaboré el resguardo respectivo que ampare quien será el responsable de la posesión de los bienes.

3. Elaborar y verificar periódicamente las bitácoras de aplicación de combustibles y mantenimiento de vehículos a fin que se tomen las provisiones necesarias dentro del presupuesto de egresos para la óptima operación durante el año de los vehículos.

**4.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**

1.- Se validó que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de interés corresponde a lo estipulado por el contrato de la deuda y los estados de cuenta, se vigiló que los recursos obtenidos se destinarán para lo que fueron adquirido.

**VI. AUDITORÍAS REALIZADAS.**

**RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA**

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Legalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>El Ayuntamiento haya remitido mensualmente, al H. Congreso del Estado, los estados financieros, corte de caja y reportes de obra pública, en los términos que señala la Ley.</li></ul>	Mensual
Legalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>El Presidente y la Comisión de Hacienda Municipales autorizaron las órdenes de pago al Tesorero y éstas fueron firmadas por el Secretario del Ayuntamiento</li></ul>	Mensual
Legalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>La Comisión de Hacienda firmara los cortes de caja mensuales de la Tesorería Municipal.</li></ul>	Mensual
Legalidad	Se evalué si los planes, metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	Trimestral
Legalidad	Verificar que se vayan elaborado y requisitando los documentos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC y aceptados por el COVAC, aplicando para ello la guía de cumplimiento.	Trimestral

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Financiera	<b>Se verifico que:</b>	
Financiera	Los recursos ingresados a la caja por el cobro de predial, derechos de servicio de agua y otros	Bimestral



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

	conceptos, se encuentren respaldados por los correspondientes recibos oficiales y sean depositados en las cuentas bancarias a nombre del Municipio.	
<b>Financiera</b>	Se encuentre conciliado el saldo bancario con el saldo contable, identificando que los cheques que se encuentren en tránsito correspondan a operaciones efectuadas por el Ente y que cuenten con soporte documental, identificando aquellos que tengan antigüedad mayor de un mes.	Bimestral
<b>Financiera</b>	El padrón de predial, agua, comercio, etc., se encuentre registrado correctamente y conciliado con los saldos de la cuenta de cuentas por cobrar.	Bimestral
<b>Financiera</b>	De los saldos de Deudores Diversos y que permanecen al cierre de cada mes, verificar si se están ejerciendo acciones para efectuar su recuperación.	Bimestral
<b>Financiera</b>	De los saldos de Anticipos y que permanecen al cierre de cada mes, verificar si se están ejerciendo acciones para efectuar su amortización y/o recuperación.	Bimestral
<b>Financiera</b>	En el caso de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, se haya efectuado el registro contable en las cuentas de activo y de patrimonio, se encuentren dados de alta en el inventario de bienes y cuenten con el soporte documental que avale su propiedad, así como con el resguardo respectivo.	Bimestral
<b>Financiera</b>	En el pago de sueldos y salarios (Nómina), se hayan efectuado las respectivas retenciones de ISR, 3% a la nómina e IPE; y que los importes retenidos se hayan registrado contablemente en la cuenta de Impuestos y Retenciones por Pagar, así como que estos hayan sido enterados en tiempo y forma a la autoridad correspondiente.	Bimestral
<b>Financiera</b>	Los saldos contables de la deuda pública, se encuentren conciliados con el estado de deuda pública de la cuenta pública.	Bimestral
<b>Financiera</b>	Se haya cobrado la Contribución Adicional del 10% sobre derechos, analizando y comprobando si el impuesto se desglosó en los recibos oficiales.	Mensual
<b>Financiera</b>	Las erogaciones efectuadas cuenten con su correspondiente soporte documental	Bimestral





**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

	(comprobantes fiscales) y se encuentren autorizadas por el Cabildo.	
--	---	--

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
<b>Operacional</b>	Se verifico que:	
<b>Operacional</b>	Las pólizas de ingresos, cuenten con el soporte documental (recibos oficiales de ingresos, pólizas de diario, registro contable y depósito bancario) y que coincidan con los cortes de caja diarios.	Bimestral
<b>Operacional</b>	Los ingresos por este concepto se haya expedido el recibo oficial y que se hayan cobrado de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas.	Bimestral
<b>Operacional</b>	Lo informado a SEFIPLAN por concepto de Impuesto Predial, Impuesto sobre Traslación de Dominio y Derechos por Servicios de Agua sea coincidente con lo registrado en contabilidad.	Bimestral
<b>Operacional</b>	Lo informado por la Tesorería sea coincidente con lo reportado por el Registro Civil a la Dirección General de Registro Civil.	Bimestral
<b>Operacional</b>	Las Pólizas de Egresos, cuenten con el soporte documental respectivo (comprobantes que reúnan requisitos fiscales, orden de pago firmada, en la que conste que se autorizó, previo a la verificación de que el concepto de la erogación corresponde a una partida del gasto incluido en el Presupuesto de Egresos autorizado).	Bimestral
<b>Operacional</b>	El expediente básico del fondo FISM, FORTAMUN-DF y otros, estén integrados con la documentación que establece el Órgano de Fiscalización Superior.	Bimestral
<b>Operacional</b>	Los conceptos de obras y acciones pagadas con recursos del Ramo 33 FISM, FORTAMUN-DF y otros, cuenten con expediente unitario que contenga la información que señala el Órgano de Fiscalización Superior.	Bimestral



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

**VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.**

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

<b>OBSERVACIONES DEL FONDO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, FISM-DF Y FORTAMUN-DF. AL 28 DE FEBRERO DEL 2022</b>			
<b>DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA APLICADA</b>	<b>MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>LEGALIDAD</b>			
Las Órdenes de Pago de los egresos del mes de Enero carecen de la firmas de los servidores.	Se requirió a los funcionarios para que firmaran las órdenes de pago.	Se envió memorándum al área correspondiente, en el que se le recuerda que las órdenes de pago deben ser debidamente firmadas.	Secretario Tesorero Municipal
Elaboración y análisis de los reportes de cumplimiento de los planes, metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo 2021.	Los informes de los avances, de algunas de las áreas, han sido entregados a ésta Contraloría; sin embargo, no se han consolidado los resultados para su remisión al Congreso.	Se envió memorándum a todas las áreas para que entreguen el reporte.	Todas las áreas
<b>FINANCIERA</b>			
Existen saldos de Deudores Diversos que al cierre del mes de Enero no han sido recuperados y/o comprobados.	A los deudores que no entreguen la documentación solicitada se le efectuara descuento a través de la nómina de los recursos no comprobados	Se le solicita mediante oficio a los deudores sea remitida la documentación comprobatoria del gasto	Tesorero Municipal
No se ha ejercido la facultad económica	Se solicitó evidencia que se han	Se envió memorándum a los funcionarios	Síndico Único Tesorero Municipal



**INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

<b>OBSERVACIONES DEL FONDO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, FISM-DF Y FORTAMUN-DF. AL 28 DE FEBRERO DEL 2022</b>			
<b>DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA APLICADA</b>	<b>MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
coactiva a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para la recuperación de los saldos de rezago de cuentas por cobrar.	implementado las acciones necesarias para dar inicio al procedimiento, contándose con la notificación de las invitaciones a los contribuyentes a pagar, posteriormente se efectuará Junta de Trabajo para continuar con la notificación de los créditos.	responsables para hacerles mención que se debe dar inicio al procedimiento.	
<b>OPERACIONAL</b>			
La documentación comprobatoria del gasto no se encuentre cancelada con la leyenda "Operado".	Ninguna	Se informó mediante memorándum al Tesorero Municipal.	Tesorero Municipal

**VII. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.**

Se están dando el seguimiento a las observaciones determinadas, las áreas están realizando las acciones necesarias a fin de completar los documentales señalados y en general se está optimizando el funcionamiento de las direcciones, así como la entrega oportuna de la información y remisión de los reportes que corresponden a las dependencias normativas.

Existen algunos pendientes de las obligaciones legales que se estarán remitiendo a la brevedad al H. Congreso.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VER. SF/UACM/IA-14  
INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

**CONCLUSIÓN**

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2022 aprobado por Presidente Municipal, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente **Informe Mensual de la Evaluación de la Situación Financiera del Ayuntamiento de COATZINTLA, Ver.**

*"En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2022 presentan razonablemente la situación financiera del municipio de COATZINTLA, Veracruz, y no se ha detectado situación alguna que se pueda identificar como observación en el manejo de los recursos públicos o que presuman responsabilidad para los integrantes del H. Ayuntamiento."*



**Contraloría**  
COATZINTLA 2022-2025  
*Transforma para todos*

Coatzintla, Ver., a 28 de febrero del 2022

*Rosario de la Fuente U.*

**L.C. ROSARIO DE LA FUENTE VALDEZ**  
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO  
DE COATZINTLA, VER.  
N° DE CÉDULA PROFESIONAL: 3644219